



H. AYUNTAMIENTO DE TIMUCUY
2015-2018



Fracción VI: El Plan de Desarrollo, las metas y objetivos de sus programas operativos y la información completa y actualizada de sus indicadores de gestión y de resultados.

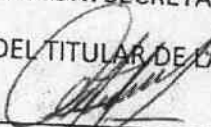
PERIODO QUE SE PUBLICA:

Administración MUNICIPAL 2015-2018

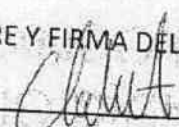
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE POSEER LA

INFORMACIÓN: SECRETARIO MUNICIPAL.

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA


C. BENEDICTO CAUCHTZAB

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UMAIP


C. ANGEL MANUEL TUN CHIM

FECHA DE GENERACIÓN DEL DOCUMENTO: 01/03/16

FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: _____

Año I

1 de diciembre de 2015
Registro No. CJ-DOGEY-GM-091

No. 7



2015 - 2018



Gaceta Municipal

ÓRGANO DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE TIMUCUY,
YUCATÁN

Dirección: calle 23 "a" s/n entre 20 y 22
Centro, Palacio Municipal
Timucuy, Yucatán
C.P. 97377

Director: Benedicto Cauch Tzab

ÍNDICE

- Plan Municipal de Desarrollo 2015 – 2018 de Timucuy, Yucatán



AVANZANDO POR NUESTRO
MUNICIPIO DIGNO Y MODERNO



AVANZANDO POR NUESTRO
MUNICIPIO DIGNO Y MODERNO

PLAN

MUNICIPAL de
DESARROLLO



2015 - 2018

H. Ayuntamiento Constitucional de Timucuy

El Cabildo

Juan Javier Couoh Sulub

Presidente municipal

José Alfonso Canul Pool

Síndico/ Regidor de Patrimonio y Hacienda

Benedicto Cauich Tzab

Secretario/ Regidor de Servicios públicos

Elvia Minerva Ceh Teh

Regidora de Obras públicas

Mirna Salomé Pech Pacheco

Regidora de Educación, Cultura y Deportes

José Gabriel Cauich Tzab

Regidor de Parques, Jardines y Campos deportivos

Bianca Verónica May Ucán

Regidora de Reclutamiento

José Santos Daniel Couoh Chan

Regidor de Panteones y Nomenclatura

La Administración Municipal

LUCILA DEL CARMEN TUN PAM

Tesorera

ESTEBAN JOSUÉ PIÑA AGUILAR

Director de Seguridad Pública y Tránsito

NIDIA ESTELA POOT CHÍ

Directora del DIF Municipal

ALBA RUBÍ CHAN CANUL

Secretaría Particular

CARLOS ALEJANDRO CHAN RAVELL

Director de Protección Civil

FERMINA CHAN RAVELL

Directora de Cultura

MARÍA DE LA CRUZ UC CIMÉ

Directora de Deportes

ORLANDO TEH CANCHÉ

Director de Desarrollo Agropecuario

ÁNGEL MANUEL TÚN CHIM

Director de la UMAIP

JESÚS JULIÁN PUC CANUL

Enlace municipal SEJUVE

ÁNGEL DAVID DÍAZ NOH

Oficial Mayor

MARÍA EMA ROSA UCÁN RAVELL

Presidenta del DIF

JONATAN EDUARDO POOL NAH

Director de Obras públicas

JUDITH HILARY EUÁN RAVELL

Secretaría de Presidencia

ALEXIS WILFRIDO VILLALOBOS CIMÉ

Director de Salubridad

MARÍA TERESITA DE JESÚS DÍAZ TUN

Directora de Educación

DALIA LILIANA UCÁN PECH

Directora de Alumbrado público

ÁNGEL ADOLFO CANUL CHÍ

Director de Comunicación Social

ANA CRISTINA PACHECO CHAN

Enlace municipal del Programa Prospera

Comisarios Municipales

Tekik de Regil

RÓMULO CANCHÉ CAUICH

Subincancab

MANUEL JESÚS CHAN PECH

Índice

H. Ayuntamiento Constitucional de Peto	i
Índice.....	iii
Presentación.....	vii
Capítulo 1	1
Introducción: El proceso de planeación.....	1
1.1 Aspectos metodológicos del proceso de planeación	1
1.2 Premisas y criterios de planeación municipal	1
Capítulo 2	2
Fundamento Legal	2
2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	2
2.2 Ley General de Planeación	3
2.3 Ley General de Asentamientos Humanos.....	4
2.4 Constitución Política del Estado de Yucatán	4
2.5 Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán.....	5
2.6 Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán	5
2.7 Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán	6
2.8 Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018.....	8
2.9 Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018.....	8
ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL CON EL PROCESO DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL.....	9

Capítulo 3	11
Diagnóstico situacional y estadístico.....	11
3.1 Aspectos Históricos y Geográficos.....	11
3.2 Aspectos Socio-Demográficos	13
3.2.1 Vivienda y sus condiciones.....	14
3.2.2 Grado de Marginación y Desarrollo Humano	14
3.3 Equipamiento Social Básico.....	15
3.3.1 Educación.....	15
3.3.2 Salud.....	15
3.3.3 Administración Pública	16
3.3.4 Comercio y Abasto.....	17
3.3.5 Centros Recreativos y Deportivos.....	17
3.4 Infraestructura Urbana	17
3.4.1 Servicio de Comunicaciones y Telefónico	18
Capítulo 4	19
Ejes Rectores y Diagnóstico	19
Proyectos Estratégicos.....	19
Ejes Rectores.....	20
4.1 Eje 1 - Timucuy con una administración pública eficiente.....	20
- Participación Ciudadana.....	20
4.2 Eje 2 - Timucuy Seguro y con un Nuevo Marco Jurídico en la Administración Municipal.....	21

- Seguridad Pública y Tránsito	21
- Protección Civil	22
- Marco Jurídico Municipal	22
- Derechos Humanos	23
4.3 Eje 3 - Timucuy Incluyente	23
- Familia - DIF	24
- Atención a Niños, Jóvenes y Adultos Mayores	24
- Atención a Discapacitados	25
- Salud	25
- Equidad de Género	26
4.4 Eje 4 - Timucuy con Desarrollo Social	26
- Educación	26
- Cultura	27
- Deportes	27
4.5 Eje 5 - Timucuy con Desarrollo Económico	28
- Inversión y Desarrollo Social y Rural	28
- Comunicación y Conectividad	29
4.6 Eje 6 - Timucuy con Desarrollo Urbano Integral y con Servicios Públicos de Calidad	30
- Construcción y Mantenimiento de Calles/ Agua Potable/ Limpia/ Parques y Jardines/ Alumbrado Público	30
4.7 Eje 7 - Timucuy con Planeación y Transparencia	31
- Obra Pública	31

Capítulo 5	33
Proceso de Planeación estratégica	33
5.1 Nuestra Misión.	33
5.2 Nuestra Visión	33
5.3 Nuestros Valores.....	33
Capítulo 6	34
Instrumentos de seguimiento y evaluación	34
Capítulo 7	35
Cartera de proyectos por ejes rectores	35
Referencias bibliográficas y de apoyo.....	37





Presentación

El Plan de Desarrollo de Timucuy contiene los lineamientos que regirán, durante el período de Septiembre de 2015 – agosto de 2018, el hacer y el quehacer de nuestro gobierno municipal con compromiso y con responsabilidad; con éste documento plasmamos la dirección de Timucuy hacia un desarrollo sustentable con medidas concretas y fundamentales que beneficiarán a la colectividad y con un solo fin: AVANZAR JUNTOS POR UN MUNICIPIO DIGNO Y MODERNO.

En él se encuentran las diversas opiniones y propuestas de la sociedad civil, que convergen con los proyectos de los servidores públicos municipales; con la participación de todos hemos definido las estrategias con las que podremos hacer de nuestro municipio, apoyados con sus recursos humanos, naturales y económicos, un mejor lugar para vivir

Hoy, más que nunca, vislumbramos para Timucuy una nueva forma de trabajo y de gestión basada en acciones prioritarias consensadas, analizadas y orientadas a la satisfacción de las necesidades de los vecinos del municipio. Para llegar a los resultados plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal de Timucuy 2015 – 2018 que fue necesario escuchar a los ciudadanos con la consideración de que el instrumento para legitimar el hacer y el quehacer de nuestro gobierno es la participación de todos.

Nuestro principal compromiso es HACER DE TIMUCUY UN MUNICIPIO DIGNO Y MODERNO y del mejoramiento de la calidad de vida para todos los habitantes de Timucuy, sin distinción de ningún tipo; esto sólo será posible si tomamos acciones que permitan garantizar los derechos y solventar las necesidades más apremiantes de nuestros ciudadanos con mayor eficacia y con visión de gobierno incluyente y participativo.

Estamos seguros de que la mejor manera de responder a la confianza de nuestra gente es con un buen trabajo, cuyos resultados sean tangibles. Por eso tenemos en claro qué medidas tomaremos y la manera cómo esas medidas se deben realizar para hacer de nuestro gobierno una administración responsable y comprometida con la comunidad.

Desde esta perspectiva es que desarrollaremos un municipio mejor estructurado, de respeto a los derechos de todos los habitantes del municipio, con calidad de vida que esté en armonía con el medio ambiente y la ecología, pero sobre todo que sea más humano, sensible a las necesidades de todos y cada uno de los que acá vivimos.

Habitantes de Timucuy, éste es su documento; servidores públicos, aquí se encuentran las directrices que durante tres años serán las que marquen las pautas de su trabajo. Mi compromiso como conductor de este ayuntamiento es el de procurar su cumplimiento y así, con él, HACER DE TIMUCUY UN MUNICIPIO DIGNO Y MODERNO.

C. Juan Javier Couh Sulub
Presidente Municipal de Timucuy
Administración Municipal 2015 – 2018



Capítulo 1

INTRODUCCIÓN El proceso de planeación

1.1 Aspectos metodológicos del proceso de planeación

El municipio de Timucuy es, al igual que muchos otros lugares de nuestro estado, un lugar en dónde la falta de atención con calidad y calidez a la ciudadanía, de mejoramiento en la infraestructura social de la comunidad, de educación, salud, de atención al campo y de prestación de servicios públicos, es deficiente.

Como habitantes que somos de ésta región del Estado, y debido a la situación en que se encuentra la mayoría de sus pobladores, conformamos un equipo que decidió participar en la contienda electoral del 2015; desde ese momento y durante la campaña política comenzamos a trabajar diversos proyectos que tengan como fin único el mejoramiento de la calidad de vida de los timucuyenses.

Al término de las elecciones y después de ser elegidos los administradores de Timucuy durante los próximos tres años, integramos toda la información que fuimos recabando de los vecinos, sus necesidades, sus peticiones; a ésta sumamos los datos estadísticos de las principales variables socioeconómicas del municipio obtenidas del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, le añadimos la consulta pública realizada durante la conformación del COPLADEMUN 2015 y nos apoyamos de la experiencia misma de los funcionarios municipales. Fue de esta manera cómo surgió el presente documento

1.2 Premisas y criterios de planeación municipal

Está por demás repetir que los principios que dieron origen a nuestro proceso de planeación fueron, primeramente el conocimiento de la situación general de los habitantes del municipio, su problemática; seguidamente la necesidad de buscar la manera de que ellos y nosotros mismos, todos, sin distinción de ningún tipo, tengamos las mismas circunstancias de igualdad y de superación, mejores servicios, mejor atención, mejores condiciones de vida a través de decisiones responsables que HAGAN AVANZAR A TIMUCUY Y HACER DE ÉL UN MUNICIPIO DIGNO Y MODERNO.

Capítulo 2

Fundamento Legal

El marco jurídico en el que se basa la planeación municipal, se refiere al conjunto de normas y leyes del orden federal, estatal y municipal, en donde se establecen los lineamientos y disposiciones jurídicas que dan sustento a la observancia del Plan Municipal de Desarrollo como eje rector de las actividades de planeación, programación y presupuestación del gobierno municipal. Los lineamientos y disposiciones que a continuación se presentan, enuncian los principales ordenamientos jurídicos que dan sustento a las actividades de planeación municipal en el Estado de Yucatán.

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25, señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Carta Magna.

Más adelante señala que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga dicha Constitución. Postula también que al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.

Por su parte, el artículo 26 de la constitución, refiere que el Estado organizará un Sistema de Planeación Participativa del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación.

Asimismo refiere que los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Asimismo, el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre.

La fracción II señala que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Y que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

También en este artículo se señala las funciones y servicios públicos municipales que la población tiene derecho y que son sujeto de planeación. Y posteriormente los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Asimismo se faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; así como a participar en la formación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Generales de la materia y, obliga a que cuando la Federación o los Estados elaboren Proyectos de Desarrollo Regional, aseguren la participación de los municipios en ellos.

2.2 Ley General de Planeación

Por cuanto hace a la Ley de Planeación, en su artículo 2 señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual estará basada en principios tales como: el fortalecimiento del Pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional, entre otros.

El artículo 3 de la citada ley define a la Planeación Nacional del Desarrollo, y señala que se debe entender por ésta la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

En cuanto a la "coordinación" como forma de ejecución del Plan Nacional, el artículo 33 establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la Planeación Nacional del Desarrollo, debiendo considerar en todos los casos, la participación que corresponda a los municipios.

2.3 Ley General de Asentamientos Humanos

Esta ley en su artículo 11 establece que la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política sectorial que coadyuva al logro del objetivo de los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo. La planeación a que se refiere el párrafo anterior, estará a cargo de manera concurrente de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de acuerdo a la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.4 Constitución Política del Estado de Yucatán

En esta Constitución se establece en el Artículo 76 que el Estado tiene como base de su división territorial y organización política y administrativa, al Municipio. Este será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por un Presidente Municipal, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia. Entre éste y el Gobierno del Estado, no habrá autoridades intermedias.

El Ayuntamiento tendrá como fin principal, atender las necesidades sociales de sus habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional, procurando el desarrollo integral y sustentable del municipio.

Asimismo, en el artículo 77 se establecen las bases de la organización administrativa y política de los municipios de Yucatán. En la base Décima Tercera, se especifica que el Gobierno Municipal planeará su desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo. Los programas operativos respectivos, deberán ser acordes con dichos conceptos.

En el Artículo 79 se menciona que Los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las bases normativas que establezca el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal, mismas

que para tener vigencia deberán ser promulgadas por el Presidente Municipal y publicadas en la gaceta municipal; en los casos en que el municipio no cuente con ella, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

También en su Artículo 83 se especifica las facultades que tendrán los Municipios, a través de sus Ayuntamientos, y de conformidad con los acuerdos aprobados por los mismos, en los términos de las leyes Federales y Estatales, incluyendo la planeación del desarrollo urbano y la planeación del desarrollo regional.

Y consecuentemente en el Artículo 85 bis se relacionan las funciones y servicios Públicos que los municipios tendrán a su cargo de manera exclusiva en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

2.5 Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán

En esta Ley se establecen las atribuciones y obligaciones de los Ayuntamientos en su jurisdicción territorial, particularmente en el Artículo 6, fracción V, se menciona que una de esas atribuciones es la de promover y planear el desarrollo equilibrado de las diversas comunidades; y la fracción XIII se menciona que es su obligación es promover la participación ciudadana en la elaboración y ejecución de los programas de desarrollo urbano de su competencia y centros de población del municipio.

2.6 Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán

Los siguientes son los artículos relacionados con el proceso de planeación a nivel municipal según la Ley Estatal de Planeación. Artículos 6, 8, 14, 28 y 58.

Artículo 6.- Los ayuntamientos conducirán la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IV del Título Tercero de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Artículo 8.- Los presidentes municipales remitirán al Congreso del Estado su Plan Municipal de Desarrollo y el informe anual sobre el avance y los resultados del mismo para los efectos de los mecanismos de evaluación, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Artículo 14.- La planeación del desarrollo estatal se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado y los municipios, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal en congruencia con el Sistema Nacional.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado y de los municipios, formarán parte del Sistema Estatal a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación o análogas dentro de su organización, y serán responsables de designar al personal con el perfil adecuado para atender los requerimientos de la planeación del desarrollo, el seguimiento y la evaluación.

De igual forma, podrán formar parte del Sistema Estatal, las delegaciones del Gobierno Federal en el Estado, en los términos previstos en esta Ley.

Artículo 28.- Los planes municipales de desarrollo contendrán los elementos descritos en el artículo 118 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y deberán estar alineados al Plan Estatal y a los programas de mediano plazo.

Los planes municipales de desarrollo deberán elaborarse, aprobarse y publicarse, en un plazo de noventa días contados a partir de la fecha en que tomen posesión los presidentes municipales.

Los ayuntamientos que inicien en el mismo período constitucional del Poder Ejecutivo del Estado deberán alinear sus planes municipales de desarrollo al contenido del Plan Estatal en un plazo de hasta ciento ochenta días a partir de su publicación, sin detrimento del término establecido en el párrafo anterior.

Artículo 58.- El Poder Ejecutivo del Estado podrá convenir con los gobiernos Federal y municipales, la coordinación que se requiera, a efecto de que participen en la planeación del desarrollo estatal y coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos y metas, para que los planes nacionales, estatales y municipales tengan congruencia entre sí y los programas presupuestarios de los diferentes ámbitos de gobierno guarden la debida coordinación.

2.7 Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán

Entre los principales artículos que hacen referencia al proceso de planeación en la administración municipal en esta Ley destacan los siguientes: Artículos 41, 108-112, y 114-118.

Artículo 41.- El Ayuntamiento tiene las atribuciones siguientes, las cuales serán ejercidas por el Cabildo:

B) De Administración:

III.- Aprobar, ejecutar, supervisar y evaluar, en su caso, los programas de desarrollo agropecuario y forestal, del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo, en su caso;

D) De Planeación:

I.- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

II.- Aprobar el Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo que deberá incluir todas las poblaciones existentes del Municipio;

III.- Participar en la elaboración de los planes estatal y regional de desarrollo, según lo dispuesto en las leyes;

IV.- Vigilar la ejecución de los planes y programas.

Artículo 108.- Los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción, un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo. Para tal efecto observará las bases siguientes:

I.- El desarrollo municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes;

II.- La planeación será democrática y deberá considerar las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas, se apoyará en los mecanismos de participación y consulta ciudadana establecidos en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades;

III.- Los instrumentos de planeación municipal deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal, y

IV.- El establecimiento de sus propios órganos consultivos para la formulación, seguimiento y evaluación de sus instrumentos de planeación.

Artículo 109.- La planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en esta ley.

Artículo 110.- Los Ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentarán las bases que establece esta Ley y la Ley Estatal de Planeación, para integrar el sistema municipal de planeación, crear los consejos de planeación para el desarrollo de los municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

Artículo 111.- Los Ayuntamientos formularán su Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con sus recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de sus fines. Para el desarrollo de sus actividades productivas, el aprovechamiento de sus recursos, el establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los núcleos de población y los servicios públicos, formularán los programas que deriven del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 112.- Los Ayuntamientos contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

I.- Plan Estratégico;

II.- Plan Municipal de Desarrollo, y

III.- Programas derivados de los Planes señalados en las fracciones anteriores.

Artículo 114.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la

instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial.

Artículo 115.- Una vez aprobados por el Ayuntamiento, los planes a que se refiere este capítulo, se publicarán en la Gaceta Municipal.

Artículo 116.- Las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y programas de los que se derivan y regirán las actividades de cada una de ellas. Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal y serán aprobados por el Ayuntamiento, conjuntamente con el mismo.

Artículo 117.- El presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señalen el Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus reglamentos. Estos serán evaluados por el Órgano de Evaluación dependiente del Congreso del Estado, conforme lo determine la Ley.

Artículo 118.- El Ayuntamiento formulará el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, considerando los siguientes aspectos:

I.- Expondrá el diagnóstico municipal describiendo su situación general;

II.- Establecerá los objetivos generales y específicos, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio, los que podrán incluir los objetivos a largo plazo contenidos en otros instrumentos de planeación aplicables al municipio, y

III.- Se referirá al conjunto de la actividad económica y social del Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo no podrá ser modificado en el último año del ejercicio Constitucional. Una vez aprobado y publicado en la Gaceta Municipal será obligatorio para toda la administración municipal.

2.8 Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018

El Plan Nacional de Desarrollo es un documento preparado por el Poder ejecutivo Federal para normar obligatoriamente sus programas institucionales y sectoriales, así como para guiar la concertación de sus tareas con los otros Poderes de la Unión y con las órdenes Estatal y Municipal de Gobierno. Además, este documento debe ser la base para inducir la participación corresponsable del sector social y los particulares.

2.9 Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018

El Plan Estatal de Desarrollo es un documento del Ejecutivo Estatal que normará sus programas y la concertación de tareas con la Federación, los demás poderes estatales y los Ayuntamientos, que permita la participación social y de particulares.

Este Plan identifica las políticas públicas que se instrumentarán para avanzar en el desarrollo integral del Estado y, con ello, elevar el bienestar de la población al conseguir que Yucatán sea un estado exitoso. Mediante dichas políticas públicas el Gobierno tomará decisiones y avanzará en la solución de los problemas de Yucatán. Además reconoce que para la aplicación exitosa de una política pública se requiere de capacidad y eficacia en las tareas de gestión de la administración.

Los contenidos del Plan tienen carácter obligatorio para los miembros de la Administración Pública del Estado; su instrumentación será coordinada con los otros órdenes de gobierno y poderes públicos; serán objeto de concertación con los sectores social y privado para que tengan la participación que les corresponde en la realización de las tareas para avanzar en el desarrollo de Yucatán. Mediante la vertiente de inducción las políticas públicas propiciarán que los particulares contribuyan al cumplimiento del Plan.

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL CON EL PROCESO DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL

Nacional – Ejes (Políticas Públicas)	Estatad – Ejes/Temas	Municipal – Ejes
México en Paz	Yucatán Seguro <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Pública • Procuración de Justicia • Certeza Jurídica y Patrimonial • Gobernabilidad 	Timucuy con una Administración Pública Eficiente <ul style="list-style-type: none"> • Participación Ciudadana
		Timucuy Seguro y con un Nuevo Marco Jurídico en la Administración Municipal <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Pública y Tránsito • Protección Civil • Marco Jurídico Municipal • Derechos Humanos
México Incluyente	Yucatán Incluyente <ul style="list-style-type: none"> • Superación del Rezago • Grupos Vulnerables • Salud • Igualdad de Género • Pueblo Maya • Juventud 	Timucuy Incluyente <ul style="list-style-type: none"> • Familia - DIF • Atención a Niños, Jóvenes y Adultos Mayores • Atención a discapacitados • Salud • Equidad de Género
México con Educación de Calidad para Todos	Yucatán con Educación de calidad <ul style="list-style-type: none"> • Educación Básica • Educación Media Superior • Educación Superior e investigación • Cultura • Deporte 	Timucuy con Desarrollo Social <ul style="list-style-type: none"> • Educación • Cultura • Deportes

México Próspero	Yucatán Competitivo	Timucuy con Desarrollo Económico
	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Rural y Agroindustrial • Empleo y Desarrollo Empresarial • Inversiones y Desarrollo Industrial • Innovación y Economía del Conocimiento • Turismo 	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión y Desarrollo Rural • Comunicación y Conectividad
	Yucatán con Crecimiento Ordenado	Timucuy con Desarrollo Urbano Integral y con Servicios Públicos de Calidad
	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura para el Desarrollo • Desarrollo Urbano y Metropolitano • Vivienda • Medio Ambiente 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y Mantenimiento de calles/Agua Potable/Limpia/Parques y Jardines/Alumbrado Público
		Timucuy con Planeación y Transparencia
		<ul style="list-style-type: none"> • Obra Pública



Capítulo 3 Diagnóstico situacional y estadístico

3.1 Aspectos Históricos y Geográficos

Denominación

Timucuy.

Toponimia

Allí está la Tórtola, por derivarse de las voces, Ti, allá y Mucuy, Tórtola muy conocida como "gallinita divina.

Reseña Histórica

Sobre la fundación de Timucuy, "Lugar de la tórtola", se desconocen los datos exactos, aunque se sabe que existe desde antes de la conquista. En la época prehispánica formó parte del cacicazgo de Chakán y durante la Colonia, bajo el régimen de encomienda, estuvo a cargo de Pedro Álvarez en 1549, Gaspar Juárez de Ávila (1565) y Gertrudis Marín en 1724.

Monumentos Históricos y Arquitectónicos

Existe un templo en honor de San Gaspar que data de la época de la Colonia, ubicado en la cabecera municipal, misma en que se pueden apreciar vestigios arqueológicos.

Fiestas Populares

A fines de diciembre y hasta el 6 de enero se celebra la fiesta en honor a los Santos Reyes; durante los meses de abril y agosto se realizan sendos festejos tradicionales dedicados a la Virgen de la Asunción. Las celebraciones populares inician con vaquerías y continúan con bailes populares.

Artesanías

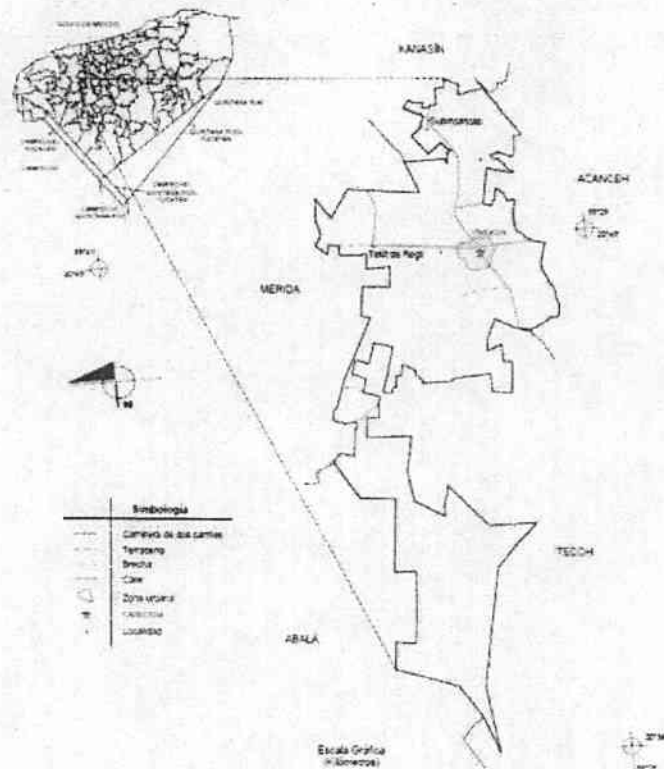
Entre las artesanías se encuentra el bordado de punto de cruz y el urdido de hamacas. De igual manera se encuentran talleres que se dedican a la elaboración de calzado para hombres y mujeres

Localización

Este municipio se localiza en la región centro norte del estado. Está comprendido entre los paralelos 20°48' y 20°53' de latitud norte y los meridianos 89°29' y 89°34' de longitud oeste; posee una altura de 14 metros sobre el nivel del mar.

Extensión

El municipio de Timucuy ocupa una superficie de 63.15 Km². Lmita al norte con Kanasín -Acanceh, al sur con Tecoh, al este con Acanceh y al oeste con Mérida.



Comisarías:

Tekik de Regil y Subincancab

Orografía

La superficie municipal es plana clasificada como llanura de barrera, piso rocoso o cementado, alta y escarpada.

Hidrografía

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de Agua. Sin embargo en el subsuelo se forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las Aguadas.

Clima

La región está clasificada como cálida subhúmeda con lluvias en verano, presentándose al interrumpirse éstas las llamadas sequías de medio verano. Tiene una temperatura promedio de 25.5°C y su precipitación pluvial media anual de 70.5 milímetros. Predominan los vientos procedentes del sureste.

Principales Ecosistemas

Flora

En los extremos oeste, suroeste y noroeste crece selva baja caducifolia con vegetación secundaria. Algunas especies comunes son: ramón, tamarindo, flamboyán y bojom.

Fauna

Las especies más comunes de animales que habitan en el municipio son aves entre migratorias y residentes (se han identificado en la zona más de 200 especies), además de canoras y de ornato: dominicos, chimchimbacales y loros; mamíferos: conejos, ardillas, venados cola blanca y temazate, tejones y armadillos, además de murciélagos; reptiles: iguanas, lagartijas, tortugas y diversas especies de sapos y ranas, serpientes y víboras (*Boa constrictor*, *Imantode tenuissimus*, *Lampropeltis triangulum* (coralillo), *Bothrops asper* (nauyaca) y *Elaphe triaspis* (ratonera) entre las más comunes).

Características y Uso del Suelo

Su origen geológico corresponde a la Terciaria. La composición del suelo corresponde al tipo rendzina en toda la región.

3.2 Aspectos Socio-Demográficos

DATOS GENERALES	
Población 2005	6,351 habitantes
Población 2010	6,833
Superficie	134.95 km ²
Densidad de población	50.63 habitantes/km ²
Ubicación en la entidad	Centro
Tipo de urbanización	No urbano

Grupos Étnicos

De acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda 2010 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la población de 5 años y más, hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 5,454 personas. Su lengua indígena es el maya.

Evolución Demográfica

De acuerdo al XIII Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, la población total del municipio es de 6,833 habitantes, de los cuales 3,496 son hombres y 3,337 son mujeres. La población total del municipio representa el 0.35 por ciento, con relación a la población total del estado.

En la siguiente tabla se muestran cifras de nacimientos y defunciones por sexo en el año 2013: (la información se actualiza anualmente)

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Nacimientos	145	63	82
Defunciones	31	18	13

3.2.1 Vivienda y sus condiciones.

De acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, el municipio cuenta al año 2010 con 1,523 viviendas.

Vivienda y Urbanización	
Total de viviendas particulares habitadas, 2010	1523
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2010	4.49
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra, 2010	1486
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010	711
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario, 2010	1062
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2010	1473
Tomas instaladas de energía eléctrica, 2011	1501
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2010	1481
Tomas domiciliarias de agua entubada, 2011	1472

3.2.2 Grado de marginación y desarrollo humano

Población Económicamente Activa por Sector

De acuerdo con cifras al año 2010 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 2,674 personas, de las cuales 2,616 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	18.65
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	44.20
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	36.31
Otros	0.85

Comercio

En el sector comercial se encuentran tiendas de abarrotes y misceláneas y algunos establecimientos de venta de alimentos preparados (comidas).

A pesar de estar a unos 40 kilómetros del mar, la pesca es importante para un grupo de personas de este municipio que tiene dos cooperativas en el puerto de Progreso; de esta actividad viven diversas familias del municipio.

Agricultura

Los cultivos de mayor producción son el maíz y el henequén, además de frijol y calabaza.

Ganadería y Apicultura

Las especies de mayor atención son los bovinos, porcinos y aves; numerosos campesinos también se dedican a la crianza de abejas y a la recolecta y venta de miel.

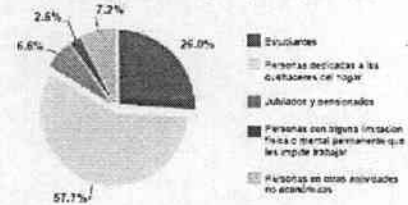
Características económicas

Población de 12 años y más	Total	Hombres	Mujeres
Económicamente activa:	51.3%	74.6%	27.3%
Ocupada:	97.8%	97.4%	99.1%
No ocupada:	2.2%	2.6%	0.9%
No económicamente activa:	48.2%	25.0%	72.2%
Condición de actividad no especificada:	0.5%	0.4%	0.5%

De cada 100 personas de 12 años y más, 51 participan en las actividades económicas; de cada 100 de estas personas, 98 tienen alguna ocupación.

De cada 100 personas de 12 años y más, 48 no participan en las actividades económicas.

Distribución de la población de 12 años y más no económicamente activa según tipo de actividad



3.3 Equipamiento social básico

3.3.1 Educación

Número de escuelas por nivel educativo, al año 2011, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI:

No. de Escuelas	Nivel Educativo	Alumnos Egresados 2011	Personal Docente 2011
4	Prescolar	133	12
4	Primaria	99	34
3	Secundaria	99	32

Nota. La cuantificación de escuelas está expresada mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de planta física.

Población de 5 y más años con primaria (Número de personas), 2010	3068
Población de 6 y más años (Número de personas), 2010	6046
Población de 18 años y más con nivel profesional (Número de personas), 2010	61
Población de 18 años y más con posgrado, 2010	5
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010	5.37
Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, 2010	95.9479
Tasa de alfabetización de los hombres de 15 a 24 años, 2010	96.02273
Tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años, 2010	95.87021
Índice de aprovechamiento en primaria, 2011	92.8
Índice de aprovechamiento en secundaria, 2011	81.1
Índice de retención en primaria, 2011	97.5
Índice de retención en secundaria, 2011	93.2

3.3.2 Salud

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2011 los habitantes de este municipio contaban con algún tipo de atención médica de acuerdo a la siguiente información:

Derechohabiencia

Población derechohabiente: 52.4%
De cada 100 personas, 52 tienen derecho a servicios médicos de alguna institución pública o privada.



Personal médico, 2011	3
Unidades médicas, 2011	2
Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS (Número de personas), 2010	2410
Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE (Número de personas), 2010	28
Población sin derechohabiencia a servicios de salud (Número de personas), 2010	3233
Familias beneficiadas por el seguro popular, 2010	1007
Personal médico en el IMSS, 2011	1
Personal médico en el IMSS-Oportunidades, 2011	2
Consultas por médico, 2011	5433.7
Consultas por unidad médica, 2011	8150.5
Médicos por unidad médica, 2011	1.5
Población usuaria de instituciones públicas de seguridad y asistencia social, 2011	4295
Unidades médicas en el IMSS-Oportunidades, 2011	1

3.3.3 Administración Pública

Principales Localidades

El municipio cuenta con 3 localidades, que son:

- Timucuy (Cabecera Municipal)
- Tekik de Regil
- Subincancab

Regionalización Política

El municipio pertenece al Segundo Distrito Electoral Federal y al Décimo Cuarto Distrito Electoral Local.

Presidente Municipal	Período de Gobierno
C. Pedro N. Chan	1941-1942
C. Eliseo Canche	1943-1945
C. Canuto Canul	1945-1946
C. José Canuto Canche	1947-1949

C. Tiburcio Chi	1950-1952
C. Prisciliano Chavez May	1953-1955
C. Miguel Chi Xool	1956-1958
C. Francisco Cahum Piña	1959-1961
C. Santiago Ruiz Ruiz	1962-1964
C. Pedro D. Pun May	1965-1967
C. Alfredo Ucán Xool	1968-1970
C. Alberto Euán Euán	1971-1973
C. Cesareo Pech Ucán	1974-1975
C. Alejandro May Canche	1976-1978
C. Alfredo Tuyin López	1979-1981
C. Eustaquio Díaz Díaz	1982-1984
C. Manuel Pam Canul	1985-1987
C. Rubén Ismael Euán Canché	1988-1990
C. Pedro Luis Tun Chan	1991-1993
C. Isaías Moreno Ojeda	1994-1995
C. Carlos Samuel Ucán Pech	1995-1998
C. Pilar María del Carmen Villanueva Flores	1998-2001
C. Mario Alfredo Ucán Pech	2001-2004
C. Ramón Nonato Flores Pam	2004-2007
C. María Ernilda Pool Teu	2007-2010
C. Misael Chan Yam	2010-2012
C. Carlos Eutimio Chan May	2012-2015
C. Juan Javier Couoh Sulub	2015-2018

3.3.4 Comercio y Abasto

El municipio cuenta con un mercado municipal, tiendas de abarrotes, molinos y tortillerías.

3.3.5 Centros Recreativos y Deportivos

El municipio de Timucuy cuenta con parques generales con espacios infantiles en sus tres comunidades importantes; de igual manera tiene tres unidades deportivas y canchas de usos múltiples para la recreación de los habitantes del municipio.

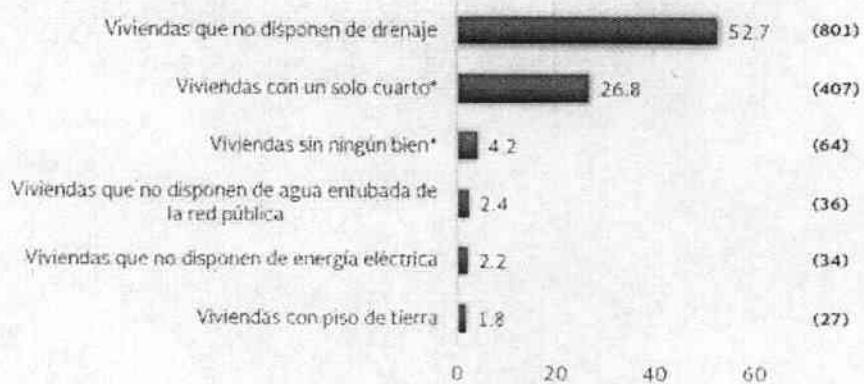
3.4 Infraestructura Urbana

La cobertura de los servicios públicos, de acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, es la siguiente:

Servicio	Cobertura (%)
Energía Eléctrica	96.84
Agua Entubada	99.14
Drenaje	46.74

Total de viviendas particulares habitadas, 2010	1523
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2010	1481

Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010	711
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario, 2010	1062
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2010	1473



3.4.1 Servicio de Comunicaciones y Telefónico Internet y Telefonía Celular



De cada 100 viviendas, 1 cuenta con Internet.

Vías de Comunicación

La red carretera, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2010 tiene una longitud de 72 kms. Las carreteras que comunican a la cabecera municipal con las comisarías se encuentran en estado óptimo y el traslado a la ciudad de Mérida o a municipios circunvecinos se hace a través de vías en buen estado.

Capítulo 4 Ejes rectores y Diagnóstico

Timucuy es un municipio que cuenta con servicios básicos y varios de ellos requieren de una mayor atención; sus necesidades han sido identificadas y en base a ellas trabajaremos, como ya hemos señalado, para conseguir mejores servicios, mejor atención y mejores condiciones de vida a través de decisiones responsables que lo HAGAN AVANZAR Y HACER DE ÉL UN MUNICIPIO DIGNO Y MODERNO.

Para ello trabajaremos principalmente a través de seis Ejes con los que nos apoyaremos para lograr que el rezago y la marginación en la que se encuentran los habitantes de nuestro municipio sea cada vez menor; pretendemos que estas brechas sean cada vez menores y que al término de nuestra gestión hayamos cumplido con gran parte de las demandas que requiere la población.

En estos Ejes se encuentran PROYECTOS ESTRATÉGICOS que consideramos prioritarios y que, con los recursos disponibles y la gestión adecuada ante las dependencias de los gobiernos estatal y federal, nos harán ser el municipio que nos hemos propuesto.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- Re-establecimiento del Colegio de Bachilleres en la cabecera municipal
- Reparación de la carretera Timucuy – San Pedro Chimay
- Ampliación de la carretera Timucuy – Subincancab
- Construcción de la avenida de entrada por Tekik de Regil (camellones y alumbrado)
- Construcción del Campo Deportivo Multifuncional en la cabecera municipal
- Construcción de casetas de policía y capacitación a los elementos de seguridad
- Remodelación del Palacio Municipal de Timucuy
- Transporte (vehículo) para traslado de enfermos y discapacitados
- Ampliación de la clínica del IMSS y permanencia de médicos y enfermeros/as
- Creación de la Farmacia Municipal
- Asistencia social a viudos/as, discapacitados, madres solteras)

- Apoyo a pescadores (motores fuera de borda, lanchas, GPS's)
- Construcción de caminos sacacosechas
- Construcción del comedor comunitario en Subincancab
- Remodelación del Comisariado Municipal de Tekik de Regil y de su comandancia
- Construcción del domo en la cancha de usos múltiples en Tekik de Regil
- Construcción de topes y banquetas en las 2 comisarías de Timucuy
- Construcción de pisos, baños, pies de casas, sumideros y techos firmes en el municipio
- Programas de autoempleo

LOS EJES RECTORES QUE REGIRÁN NUESTRO TRABAJO SON:

- 1.- Timucuy con una Administración Pública Eficiente
- 2.- Timucuy Seguro y con un Nuevo Marco Jurídico en la Administración Municipal
- 3.- Timucuy Incluyente
- 4.- Timucuy con Desarrollo Social
- 5.- Timucuy con Desarrollo Económico
- 6.- Timucuy con Desarrollo Urbano Integral y con Servicios Públicos de Calidad
- 7.- Timucuy con Planeación y Transparencia

PRIMER EJE: TIMUCUY CON UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE

Antecedentes.-

La falta de corresponsabilidad – autoridades y comunidad – ha hecho de Timucuy un municipio estancado y ha evitado su crecimiento al no tomar en cuenta las necesidades reales de la gente y hacer, de la administración pública, una entidad burocrática, a la que se acuda únicamente en busca de una solución inmediata a un problema menor.

La atención con calidad y calidez, con respeto a los ciudadanos, de compromiso social y de trabajo responsable han faltado y son necesarios e indispensables en la toma de decisiones fundamentales para hacer avanzar a nuestra comunidad hacia su desarrollo integral y sostenible.

Participación Ciudadana

Objetivo.-

Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones que incidan de manera directa en la tarea de gobierno y se dé una nueva relación al realizar el contacto directo con el ciudadano quien no solo sea informado de las actividades del ayuntamiento si no que tenga oportunidad de intervenir en el quehacer de las mismas.

Estrategias y líneas de acción.-

- Realizar una evaluación con los titulares de área de los primeros 100 días de la administración y rendir un informe a la comunidad de los resultados de la administración.
- Informar a la comunidad (trípticos, volantes, mural) del trabajo municipal cada mes.
- Convocar a reuniones con grupos representativos de la comunidad (profesionistas, estudiantes, comerciantes, artesanos, deportistas) para acordar la realización de actividades y de obras de impacto social en el municipio.
- Fomentar acciones en las que la administración municipal sea vista como gestora de recursos que mejoren la economía de los habitantes de Timucuy.

Meta.-

Que el número de ciudadanos que asista a las reuniones informativas y de toma de decisiones en la transformación de Timucuy sea cada vez mayor al acostumbrado (el número de participantes sea mayor a 100 personas).

SEGUNDO EJE: TIMUCUY SEGURO Y CON UN NUEVO MARCO JURÍDICO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Antecedentes.-

Timucuy es aún un lugar tranquilo, eso no quiere decir que no necesite de seguridad pública si no que hay que continuar con ese nivel de atención y de respeto a los derechos de los ciudadanos que le garanticen una vida en paz y con orden social.

Para que esta situación continúe es necesario fortalecer a la Policía Municipal y al equipo de Protección Civil por medio de su profesionalización y coordinación con el gobierno estatal así como apoyar su labor a través de leyes municipales que aseguren una vida en armonía, confianza y legalidad.

Seguridad Pública y Tránsito

Objetivo.-

Prestar un servicio eficiente, que garantice la protección, seguridad e integridad de los habitantes del municipio, con policías capacitados, sensibles, que respeten los derechos humanos y que entiendan que su labor es la de servir y proteger al ciudadano.

Estrategias y líneas de acción.-

- Capacitar al personal policíaco con apoyo de la Policía Estatal en tareas de vigilancia, defensa personal y de derechos humanos
- Establecer convenios de colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública para capacitar y actualizar la formación de los elementos de la policía municipal
- Elaborar un diagnóstico de las conductas delictivas por sector para conocer su incidencia en la cabecera municipal y las comisarías
- Dotar de infraestructura necesaria a los policías municipales mediante el uso oportuno de los recursos destinados para ello

Meta.-

Conformar una policía municipal que de confianza y ofrezca seguridad y protección a los ciudadanos

Protección Civil

Objetivo.-

Reforzar las acciones institucionales de Protección Civil con la finalidad de prevenir, proteger y auxiliar a las personas, su patrimonio y su entorno, ante la posibilidad de un desastre producido por causas de origen natural o humano.

Estrategias y líneas de acción.-

- Conformación del Comité Municipal de Protección Civil
- Crear y, en su caso, solicitar al Cabildo la aprobación del Reglamento de Protección Civil de Timucuy
- Identificar los Refugios Temporales en el municipio y hacer un catálogo del mismo
- Firmar convenio con Protección Civil del gobierno del Estado para que los integrantes de equipo de Protección Civil Municipal se capaciten de manera permanente
- Difundir las medidas de protección en caso de un desastre natural o fortuito a través de trípticos o folletos
- Realizar simulacros en las escuelas propiciando así la cultura de la protección civil
- Dotar de equipo necesario a esta unidad municipal

Meta.-

Contar con una Unidad Municipal de Protección Civil debidamente equipada, con personal capacitado y que de ayuda y seguridad a la población ante cualquier eventualidad.

Marco Jurídico Municipal

Objetivo.-

Trabajar en la actualización de reglamentos, procedimientos, políticas y acciones orientadas al logro de una administración municipal moderna y de calidad

Estrategias y líneas de acción.-

- Adaptar a las necesidades del municipio los reglamentos que se requieran para hacer de Timucuy un lugar que ofrezca a sus habitantes seguridad jurídica, equidad y respeto a sus derechos.
- Reactivar la publicación de la Gaceta Municipal

Meta.-

Conocer y actualizar los reglamentos municipales ajustándolos a las nuevas condiciones del municipio

Derechos Humanos

Objetivo.-

Promover entre los habitantes del municipio valores como la tolerancia, la equidad, el respeto y el cumplimiento de los derechos humanos

Estrategias y líneas de acción.-

Realizar jornadas de capacitación e información a los funcionarios públicos así como a la ciudadanía en general para promover los valores universales y de respeto a los derechos humanos teniendo como lineamientos básicos los objetivos del Desarrollo Sostenible adoptados por las Naciones Unidas.



Meta.-

Dar a conocer a la comunidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible y trabajar, en la medida de nuestras posibilidades, en los lineamientos que esos objetivos piden se cumplan con el fin de ofrecer a la comunidad una mejor calidad de vida.

TERCER EJE: TIMUCUY INCLUYENTE

Antecedentes.-

Si bien el aumento en infraestructura y servicios de una comunidad son el resultado del trabajo realizado por la iniciativa y gestión de un buen gobierno, éste debe darse al mismo tiempo con políticas sociales que giren en torno al mejoramiento integral del ser humano.

Los grupos vulnerables que existen en Timucuy y que requieren de especial atención son la familia, las mujeres, las personas de la tercera edad y los discapacitados, pero también los niños y los jóvenes; todos necesitando de especial atención y de obtener una disminución en la desigualdad en oportunidades y de obtención de mejores condiciones de vida a través de acciones concretas que los hagan desarrollarse.

Objetivo general.-

Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Timucuy, en particular de los que se encuentran en situación vulnerable, en términos de protección a sus derechos y a su salud física y mental

Familia - DIF

Objetivo.-

Mejorar los niveles de bienestar social de todos los habitantes del municipio, con el fin de garantizar un desarrollo humano y social incluyente, revirtiendo usos y costumbres que atentan en contra de la integridad familiar, mediante la aplicación de un programa integral de atención a las familias de Timucuy

Estrategias y líneas de acción.-

- Vincular los programas estatales y federales con los municipales para que, en un esfuerzo compartido, se brinde apoyo integral a las familias.
- Aplicar los Programas (Prospera, Oportunidades y otros), de forma transparente y con apego a las Reglas de Operación.
- Mantener actualizado el padrón de beneficiarios.
- Colaborar en la logística de los programas de Desayunos Escolares, Pamerime, Pasaf, Comunidad Diferente, Desayunos Calientes, Niños Difusores y el Comedor Comunitario donde, en éste último, se atiende a 120 personas de escasos recursos

Metas.-

Ampliar la cobertura de atención a las familias y trabajar por mejorar sus condiciones de vida

Atención a niños, jóvenes y adultos mayores

Objetivo.-

Incrementar el apoyo municipal en cuestiones de apoyo alimentario, de salud y educativo a niños en condiciones vulnerables, ofrecer a los jóvenes oportunidades de desarrollo humano y laboral y ampliar la atención a los adultos mayores

Estrategias y líneas de acción.-

- Trabajar en coordinación con el DIF estatal para ofrecer a los habitantes que se encuentran en situación vulnerable mejores niveles de bienestar social
- Abatir el rezago alimentario y nutricional en la población infantil del municipio
- Crear opciones laborales y de educación a los jóvenes de Timucuy e involucrarlos en acciones comunitarias (Sejuve)
- Propiciar entre la comunidad el respeto a los adultos mayores como personas que pueden aportar experiencia y conocimientos a la comunidad

Metas.-

Atender de manera oportuna las necesidades básicas de los niños y los adultos mayores que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y ofrecer mayores oportunidades de superación a los jóvenes para alejarlos del ocio y de los vicios

Atención a discapacitados

Objetivo.-

Que los ciudadanos tengan una mayor conciencia hacia los discapacitados, sus espacios, sus derechos e igualdad de oportunidades

Estrategias y líneas de acción.-

- Fomentar oportunidades de capacitación para las personas con discapacidad con el fin de que puedan integrarse a la vida productiva
- Incrementar la entrega de equipos de rehabilitación, prótesis y sillas de ruedas, entre otros implementos, a las personas que sufren de alguna discapacidad o disminución física
- Apoyar a quienes requieran de terapias de rehabilitación, ya sea temporal o permanente
- Promover en espacios públicos la construcción de accesos y servicios a personas con discapacidad

Metas.-

Ampliar la cobertura de atención de las personas con discapacidad y dar cumplimiento a las leyes que garanticen los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad

Salud.-

Objetivo.-

Promover acciones que fortalezcan el cuidado y mejoramiento de la salud y trabajar de manera coordinada con las autoridades estatales y federales en la prestación de servicios sanitarios e intervención y prestación de servicios médicos y de auxilio en caso de contingencias

Estrategias y líneas de acción.-

- Realizar convenios de coordinación con las instituciones de salud pública del gobierno del Estado para la realización de campañas de vacunación (humana y de animales), fumigación y abatización, entre otras
- Gestionar ante las dependencias correspondientes el mejoramiento de la atención médica pública en el municipio, especialmente a la de mayor vulnerabilidad
- Apoyar de manera gratuita a personas de escasos recursos con su traslado a hospitales y clínicas de la ciudad de Mérida para su consulta o tratamiento médico
- Realizar programas de prevención de adicciones en el municipio
- Promover una campaña permanente de descacharrización para combatir las enfermedades causadas por el mosquito (dengue, chikungunya, zica) y programar, especialmente durante la época de lluvias, campañas de fumigación

Meta.-

Promover la participación comunitaria en el cuidado de la salud, gestionar el mejoramiento de los servicios médicos básicos y, en el caso de programas como el de descacharrización, fumigación y abatización, dar una cobertura total al municipio

Equidad de Género

Objetivo.-

Contribuir a una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones y construir las bases para incorporar la perspectiva de género en el trabajo municipal

Estrategias y líneas de acción.-

- Suscribir convenios de colaboración con las instancias estatales y federales enfocadas a la labor de las mujeres
- Crear y promover la Instancia Municipal de la Mujer
- Realizar pláticas y talleres de equidad de género en las escuelas primarias (5º y 6º grados) y secundarias en coordinación con los profesores de las mismas
- Apoyar jurídicamente a las mujeres maltratadas o que tienen problemas por falta de apoyo causado por el abandono de su pareja
- Promover entre los niños y jóvenes las relaciones interpersonales sin agresión verbal o física (bullying)

Metas.-

Contribuir a la erradicación de la discriminación propiciando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

CUARTO EJE: TIMUCUY CON DESARROLLO SOCIAL

Antecedentes.-

La atención permanente en los espacios enfocados a la educación, cultura, deporte y salud debe ir a la par con las demás acciones del ayuntamiento para propiciar en la comunidad un entorno de paz, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

Es necesario que en Timucuy implantemos y consolidemos una política social incluyente, de desarrollo social y humano, que garantice que los derechos son de todos y para todos los que somos parte de este Municipio

Educación.-

Objetivo.-

Atender, en coordinación con las autoridades estatales y federales, las necesidades de infraestructura y de servicios de los espacios educativos del municipio, ofrecer mejores oportunidades de acceso a la educación a los niños y jóvenes y abatir el analfabetismo

Estrategias y líneas de acción.-

Gestionar ante las autoridades correspondientes la extensión de un módulo de educación media superior (COBAY, CBTA, CONALEP, entre otros) en nuestra comunidad para atender la demanda actual de los jóvenes de educación media superior

- Identificar la problemática suscitada entre los jóvenes que desean estudiar su educación media superior y superior para que mediante convenios con instituciones públicas y privadas ellos puedan continuar con su preparación académica
- Fortalecer los programas de colaboración con las instituciones que atienden el analfabetismo y la educación primaria y secundaria a personas mayores o jóvenes que carecen de los estudios en esos niveles
- Colaborar con las autoridades educativas en la organización de eventos que promuevan la formación integral de los niños y los jóvenes de Timucuy

Meta.-

Mejorar el incremento de los servicios educativos y de atención escolar en el municipio

Cultura.-

Objetivo.-

Realizar actividades permanentes en las que se propicie la conservación y el disfrute de nuestras tradiciones en los espacios públicos del municipio, ofreciendo a los habitantes momentos de convivencia y de sano esparcimiento

Estrategias y líneas de acción.-

- Impulsar programas que ayuden a conservar las tradiciones del municipio
- Convertir a la Casa de la Cultura en un espacio en el que se impartan diversas manifestaciones culturales
- Realizar concursos y demás eventos que generen el interés y la participación ciudadana
- Firmar convenio de colaboración con la Sedeculta para ofrecer a los vecinos de Timucuy espectáculos culturales que generalmente solo se ven en la capital del Estado
- Promover el aprendizaje y el orgullo de conocer y hablar la lengua maya entre los niños y los jóvenes

Meta.-

Ofrecer actividades culturales y de esparcimiento en las que participe mayor número de vecinos

Deporte.-

Objetivo.-

Promover una vida sana y de equilibrio físico y mental en la comunidad, teniendo en cuenta que el deporte no solo contribuye a la integración social y familiar sino que además nos hace ser ciudadanos responsables y disciplinados

Estrategias y líneas de acción.-

- Apoyar con material deportivo y con transporte a los niños y jóvenes que así lo requieran al participar en los diversos torneos de la región
- Organizar de manera permanente torneos de basquetbol, volibol, béisbol y fútbol con el fin de fomentar la salud y la convivencia social
- Implementar programas que promuevan la recreación y la actividad física entre las personas de todas las edades y condiciones
- Firmar convenios con instituciones deportivas del gobierno y estrechar vínculos de colaboración y participación con asociaciones, clubes y ligas deportivas.
- Dar mantenimiento permanente o rehabilitar, en su caso, las instalaciones y espacios deportivos del municipio
- Promover la práctica de los juegos tradicionales

Meta.-

Acrecentar el hábito del deporte y la actividad física en nuestro municipio, convirtiendo ésta actividad en un recurso que mejora la calidad de vida de quien lo practica

QUINTO EJE: TIMUCUY CON DESARROLLO ECONÓMICO

Antecedentes.-

Retomando los datos que nos proporciona el XIII Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, la población total del municipio es de 6,833 habitantes, de los cuales 3,496 son hombres y 3,337 son mujeres.

De estos, y siempre utilizando los datos del gráfico sobre las Características Económicas del municipio que presenta el documento Panorama Sociodemográfico de Yucatán, el 51.3 % de la población de 12 años y más es económicamente activa, el 48.2 % no es económicamente activa y el 0.5 % se encuentra en condición de actividad no especificada.

Entre la población no económicamente activa se encuentran en primer lugar las personas dedicadas a los quehaceres del hogar, a ellas siguen los estudiantes, las personas en otras actividades no económicas, los jubilados y pensionados y las personas con alguna limitación física o mental permanente que les impide trabajar.

De las personas económicamente activas la mayoría es obrera y realiza sus actividades mercantiles y productivas en la ciudad de Mérida. Cuando esta población, que no cuenta con prestaciones sociales o de seguridad, queda desempleada, el municipio se sumerge en la marginación debido a la falta de oportunidades laborales en su propio lugar de origen y por tanto el desarrollo económico del municipio se estanca.

Inversión y Desarrollo Económico y Rural

Objetivo.-

Implementar y promover proyectos productivos que ofrezcan la posibilidad de detonar el desarrollo del municipio y la calidad de vida de sus habitantes.

Estrategias y líneas de acción.-

- Identificar fuentes alternas de financiamiento ("traer" inversionistas) que permitan establecer alianzas estratégicas con los productores y/o mano de obra del municipio.
- Elaborar un catálogo en el que se identifique a las dependencias de los gobiernos estatal y federal e instituciones públicas y privadas que manejen recursos dirigidos a los proyectos de inversión social.
- Gestionar ante las dependencias federales (Sedesol, CDI, Fonaes, Sagarpa, Fira, Firco) inversiones en proyectos de impacto social.
- Realizar talleres de capacitación para mujeres, jóvenes y personas de la tercera edad que tengan como finalidad llevar al autoempleo.
- Promover proyectos de desarrollo artesanal en coordinación con las dependencias estatales y federales que apoyen a la población indígena.
- Creación del Comité de Desarrollo Municipal Sustentable
- Atender a las zonas prioritarias de huertos de traspatio y aves de corral para el apoyo a la economía de las familias indígenas así como problemas de empleo temporal y gestión de apoyos de las diferentes dependencias estatales y federales involucradas en las zonas rurales
- Gestionar la entrega de insumos: frijol Jamapa, paquetes de aves, hilos de hamaca para urdidores y para bordar (manual y a máquina)
- Programa de reforestación a través de SEDUMA en parques, escuelas
- Apoyar con empleo temporal a los miembros de las dos cooperativas dedicados a la pesca de escama durante los 2 meses de veda (febrero y marzo).

Meta.-

Que los habitantes del municipio tengan oportunidades laborales en su misma comunidad posibilitando con ello el desarrollo de sus actividades, reducir la migración, aumentar la cantidad de población económicamente activa y el mejorar su calidad de vida.

COMUNICACIÓN Y CONECTIVIDAD

Objetivo.-

Dar a conocer a la comunidad el trabajo diario de la presidencia municipal y de las diferentes áreas que conforman el ayuntamiento con el fin de que los vecinos sepan en que se invierte el dinero que se maneja a través de la tesorería municipal.

Estrategias y líneas de acción.-

- Recabar imágenes/fotos y la información real y exacta de los trabajos realizados por las dependencias del ayuntamiento
- Utilizar las redes sociales para dar a conocer prácticamente al momento a la comunidad – jóvenes especialmente - del trabajo del ayuntamiento
- Crear una revista trimestral impresa para informar a la comunidad del trabajo realizado por la comuna (en español y maya)
- Informar (en español y maya) a través de un periódico mural mensual ubicado en el palacio municipal del trabajo de la comuna al segmento de la población que no tiene acceso a internet

- Crear la página web del ayuntamiento

Metas.-

Información diaria del trabajo del ayuntamiento, de eventos a realizar y de las actividades concernientes a educación, cultura, deportes y salud, entre otros.

SEXTO EJE: TIMUCUY CON DESARROLLO URBANO INTEGRAL Y CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Antecedentes

El mantenimiento constante de las áreas municipales y la prestación de servicios públicos de calidad es un trabajo de todos los días. La labor realizada por el grupo de trabajo que mantiene a Timucuy en buen estado es permanente, razón por la que se tienen calles limpias y en buen estado e iluminadas; igual situación corren los sitios de reunión y convivencia familiar como lo son los parques y canchas y campos deportivos. Así mismo otro grupo se encarga de que el agua llegue a la mayoría de los hogares sin ningún contratiempo. Trabajamos por hacer de Timucuy un lugar digno y moderno para todos los que lo habitan, sin algún tipo de distinción.

Construcción y Mantenimiento de calles/Agua Potable/Limpia/Parques y Jardines/Alumbrado Público

Objetivo.-

Dotar a los servicios públicos básicos del municipio de todo lo necesario para que los habitantes realicen su quehacer diario sin contratiempo respondiendo así a la demanda ciudadana que requiere de servicios públicos municipales prestados con calidad, eficiencia, responsabilidad, convirtiéndolo en un mejor lugar para vivir.

Estrategias y líneas de acción.-

- Realizar un censo de calles que se encuentren en mal estado y de los sitios donde existe y/o hace falta alumbrado público para subsanar a la mayor brevedad posible esas deficiencias.
- Mantenimiento constante de calles, alumbrado público, recoja de basura y limpieza de parques y jardines
- Averiguar sobre el manejo/cambio de focos normales por ahorradores (programa con la CFE)
- Revisión de postes por mal estado y solicitar a quien corresponda el cambio de los mismos
- Atención a reportes ciudadanos en forma eficiente
- Concientizar a los ciudadanos a través de diversos medios a colaboración con la limpieza en sus colonias y espacios públicos.
- Recoger en forma periódica los residuos sólidos en las casas-habitación, comercios, fábricas, instituciones gubernamentales, procurando la calidad en el servicio.
- Diseñar una campaña de concientización ambiental, que promueva la responsabilidad por el cuidado de los espacios públicos, difundiéndola en todos los habitantes del Municipio.
- Instalar basureros en sitios estratégicos del Municipio.
- Atender con prontitud las reparaciones de fugas de agua y crear un programa continuo de detección de fugas subterráneas, evitando el desperdicio del vital líquido y aprovechar al máximo el gasto de energía.

- Implementar un programa de mantenimiento permanente a los equipos de captación y rebombeo, para evitar el desgaste de los equipos en mal funcionamiento.

Meta.-

Cobertura total en la prestación de servicios públicos con calidad en todo el municipio

SÉPTIMO EJE: TIMUCUY CON PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA

Antecedentes

La obra pública bien planificada y el buen manejo de los recursos del ayuntamiento es una de las mayores responsabilidades de este ayuntamiento. A través del COPLADEMUN identificaremos a principio de cada año mientras estemos al frente de la administración, las necesidades más urgentes del municipio y sobre ellas trabajaremos. En este Eje la planeación se renovará cada año buscando siempre, vecinos y gobierno municipal, lo mejor para todos.

Esto es lo que hemos planeado durante este primer período en Obra Pública:

Obra Pública

Objetivo.-

Realizar obras y acciones sociales básicas que beneficien a todos los sectores de la población pero en especial a los que se encuentren en condiciones de pobreza extrema y en localidades con alto rezago social.

Estrategias y líneas de acción.-

- 1.- PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE CAMINOS (BACHEO) EN CONVENIO CON LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. (DEL MUNICIPIO A SUS COMISARIAS)
- 2.- REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE TIMUCUY Y SUS COMISARIAS (PROGRAMA MUNICIPAL DE CONSERVACIÓN DE CALLES)
- 3.- PROGRAMA MUNICIPAL DE MANTENIMIENTO AL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO Y COMISARIAS-
- 4.- CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ECOLÓGICOS RURALES, CON RECURSOS PROPIOS O EN CONVENIO CON EL PROGRAMA PROSSAPYS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)
- 5.- MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, CON RECURSOS PROPIOS O EN CONVENIO CON EL PROGRAMA APAZU DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)
- 6.- AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE TIMUCUY Y SUS COMISARIAS. CON RECURSOS PROPIOS O CONVENIOS CON CDI, JEDEY O CFE.
- 7.- MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN TIMUCUY, CONVENIO CON CFE O FIDE.
- 8.- CONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE TIMUCUY, Y SUS COMISARIAS.
- 9.- CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA LOCALIDAD DE TIMUCUY Y SUS COMISARIAS.

BANCO DE PROYECTOS TIMUCUY 2015-2018.

1. CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE TIMUCUY, TECHUMBRES, DOMOS, E INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN LAS COMISARÍAS (CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL O FAFEF)
2. CONSTRUCCIÓN DE CALLES EN TIMUCUY Y SUS COMISARIAS (CON RECURSOS EXTRAORDINARIOS)
3. CONSTRUCCIÓN DE PARQUES Y JARDINES CON RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 23.
4. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL MUNICIPIO Y COMISARIAS. (TECHUMBRES, CANCHAS, DOMOS Y CAMPOS) CON RECURSOS DE LA CONADE.

Meta.-

Hacer de Timucuy un municipio digno para sus habitantes, avanzando hacia su modernidad con mejor calidad de vida

- Este eje se actualizará con los resultados obtenidos en las reuniones anuales del Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal de Timucuy (COPLADEMUN)



Capítulo 5 Proceso de Planeación estratégica

5.1 Nuestra Misión:

Llevar al municipio de Timucuy a un desarrollo sustentable, sensible y con cuidado de su medio ambiente, teniendo como base un trabajo honesto, responsable y transparente, que atienda las demandas de sus habitantes, otorgando servicios que mejoren la calidad de vida de los que en él viven y se asegure el desarrollo de sus niños y jóvenes. En una sola frase, estaremos AVANZANDO POR NUESTRO MUNICIPIO DIGNO Y MODERNO.

5.2 Nuestra Visión:

Ser un municipio que cuente con sectores productivos y de desarrollo consolidados, con planes y programas orientados a su crecimiento de manera ordenada, logrando con ello su sustentabilidad para ser percibidos como un municipio que mejore las condiciones de vida de sus habitantes

5.3 Nuestro Valores:

- **Honestidad:** Gobierno que realiza sus actos con transparencia de sus actos y que rinde cuentas claras como ejemplo de un buen ejercicio de gestión pública, que infunde confianza y seguridad
- **Profesionalismo:** Gobierno que busca transformar nuestra realidad actual, congruente entre el hacer y el quehacer, entre lo comprometido y el actuar de los servidores públicos que lo conforman
- **Eficiencia:** Gobierno que gestiona para obtener más y mejores resultados empleando de manera racional sus recursos
- **Responsabilidad:** Gobierno que sabe cumplir sus compromisos y que hace bien su trabajo
- **Un gobierno municipal para todos:** Cercano, humano, que promueve la participación de todos y todas y que equilibra su desempeño gestionando políticas públicas en beneficio de la colectividad.

Capítulo 6

Instrumentos de seguimiento y evaluación

Los instrumentos que permitan dar seguimiento y evaluar los resultados que se obtengan de la ejecución de los programas y proyectos emanados del plan permitirán conocer los avances y el cumplimiento de los objetivos de las líneas estratégicas y los proyectos derivados del mismo. Permitirá, asimismo, adecuar el plan en los casos en que las circunstancias del contexto estatal o nacional no se puedan cumplir las metas.

Los principales mecanismos del Plan municipal de Desarrollo de Timucuy 2015 – 2018 serán las evaluaciones a los programas y a las políticas públicas, así como un adiconado de acciones estratégicas para mejorar el quehacer de la administración pública municipal, en donde los elementos tomen como referente fundamental el beneficio y satisfacción de la sociedad.

Otro instrumento de seguimiento y evaluación será el realizado a través del programa Agenda para el Desarrollo Municipal de la SEGOB/INAFED/INDERM y que como tal es “una herramienta de gran utilidad para ayudar a los municipios a detectar sus prioridades y diseñar las acciones correspondientes que permitan ALCANZAR RESULTADOS CONCRETOS Y VERIFICABLES, y sobre todo, que la ciudadanía pueda avalar” (pag. 6 del Nuevo Programa Agenda para el Desarrollo Municipal – 2015)

La evaluación de los resultados de los Programas de Mediano Plazo y de las Demandas, se presentará anualmente junto con el Informe de Gobierno municipal.

La evaluación de la gestión administrativa se realizará de manera parcial a través de los resultados obtenidos a través del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal. Sin embargo, las direcciones de la administración pública municipal reportarán el resultado de las evaluaciones en sus informes mensuales.

Capítulo 7

Cartera de proyectos por ejes rectores

PRIMER EJE: TIMUCUY CON UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE

Participación Ciudadana	Fomentar acciones en las que la administración municipal sea vista como gestora de recursos que mejoren la economía de los habitantes de Timucuy.
-------------------------	---

SEGUNDO EJE: TIMUCUY SEGURO Y CON UN NUEVO MARCO JURÍDICO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Seguridad Pública y Tránsito	Elaborar un diagnóstico de las conductas delictivas por sector para conocer su incidencia en la cabecera municipal y las comisarías
Protección Civil	Realizar simulacros en las escuelas propiciando así la cultura de la protección civil
Marco Jurídico Municipal	Adaptar a las necesidades del municipio los reglamentos que se requieran para hacer de Timucuy un lugar que ofrezca a sus habitantes seguridad jurídica, equidad y respeto a sus derechos
Derechos Humanos	Trabajar en los lineamientos que los Objetivos de Desarrollo Sostenible piden se cumplan con el fin de ofrecer a la comunidad una mejor calidad de vida

TERCER EJE: TIMUCUY INCLUYENTE

Familia – DIF	Ampliar la cobertura de atención a las familias y trabajar por mejorar sus condiciones de vida
Atención a Niños, Jóvenes y Adultos Mayores	<ul style="list-style-type: none"> - Abatir el rezago alimentario y nutricional en la población infantil del municipio - Crear opciones laborales y de educación a los jóvenes de Timucuy e involucrarlos en acciones comunitarias (Sejuve) - Propiciar entre la comunidad el respeto a los adultos mayores como personas que pueden aportar experiencia y conocimientos a la comunidad
Atención a Discapacitados	Incrementar la entrega de equipos de rehabilitación, prótesis y sillas de ruedas, entre otros implementos, a las personas que sufren de alguna discapacidad o disminución física
Salud	Promover una campaña permanente de descacharrización para combatir las enfermedades causadas por el mosquito (dengue, chikungunya, zica) y programar, especialmente durante la época de lluvias, campañas de fumigación

Equidad de Género	- Crear y promover la Instancia Municipal de la Mujer - Apoyar jurídicamente a las mujeres maltratadas o que tienen problemas por falta de apoyo causado por el abandono de su pareja
-------------------	--

CUARTO EJE: TIMUCUY CON DESARROLLO SOCIAL

Educación	Gestionar ante las autoridades correspondientes la extensión de un módulo de educación media superior (COBAY, CBTA, CONALEP, entre otros) en nuestra comunidad para atender la demanda actual de los jóvenes de educación media superior
Cultura	Convertir a la Casa de la Cultura en un espacio en el que se impartan diversas manifestaciones culturales
Deportes	Implementar programas que promuevan la recreación y la actividad física entre las personas de todas las edades y condiciones

QUINTO EJE: TIMUCUY CON DESARROLLO ECONÓMICO

Inversión y Desarrollo Económico y Rural	Realizar talleres de capacitación para mujeres, jóvenes y personas de la tercera edad que tengan como finalidad llevar al autoempleo
Comunicación y Conectividad	Crear la página web del ayuntamiento

SEXTO EJE: TIMUCUY CON DESARROLLO URBANO INTEGRAL Y CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Construcción y Mantenimiento de calles/Agua Potable/Limpia/Parques y Jardines/Alumbrado Público	Dar cobertura total en la prestación de servicios públicos con calidad en todo el municipio
---	---

SÉPTIMO EJE: TIMUCUY CON PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA

Obra Pública	Realización de obras y acciones sociales básicas que beneficien a todos los sectores de la población pero en especial a los que se encuentren en condiciones de pobreza extrema y en localidades con alto rezago social.
--------------	--

Referencias bibliográficas y de apoyo

- CABRERO MENDOZA, Enrique. (2010). Hacia la construcción de una agenda para la reforma administrativa municipal en México.
- CABRERO MENDOZA, Enrique. (Coord.). (2007). Políticas públicas municipales. Una agenda en construcción. Miguel Ángel Porrúa. México.
- CEDEMUN. (2003). Gobierno y administración municipal en México. SEGOB: México.
- CONAPO. Índices de marginación, 2005. México.
- DELGADILLO, Javier. (2008). Política territorial en México. Hacia un modelo de desarrollo basado en el territorio. México: UNAM, Plaza y Valdés Editores, SEDESOL.
- Gobierno del Estado de Yucatán. Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018. México.
- <http://www.inegi.org.mx/>
- http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_yucatan [29/03/2010]
- INEGI (2005). II Censo de Población y Vivienda 2005. México.
- INAFED (2010). Enciclopedia de los municipios de México. México. www.e-local.gob.mx/wb/ELOCAL/ELOC_Enciclopedia.
- INEGI (2005). II Censo de Población y Vivienda 2005. México.
- INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL – SEDESOL/CONEVAL – 2010 - Timucuy, Yucatán.
- PANORAMA SOCIODEMOGRÁFICO DE YUCATÁN – INEGI 2011
- PNUD (2009). Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005. México.
- PRONTUARIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TIMUCUY, YUCATÁN - Clave geoestadística 31090 – 2009
- SEDUMA (2009). Cuadernos municipales para el desarrollo Urbano. Gobierno del Estado de Yucatán. México.
- SSP (2008). Bases para la elaboración del diagnóstico de los Programas Regionales y Sectoriales del Gobierno del Estado de Yucatán. Gobierno del Estado de Yucatán: México.
- Secretaría de Gobernación. (2003). INAFED: Modelo de estructuras orgánica y ocupacional para municipios de tipo urbano básico. México.
- SEDUMA. (2009). Sistema de asentamientos humanos del Estado de Yucatán. Gobierno del Estado. México.
- Elaboración y redacción: Lic. Raúl O. Mendoza Álvarez ROMA